



**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024**

En la localidad de Fuenteguinaldo siendo las 13.08 horas del día 31 de enero de 2024, comparecen, al no haber público asistente, en la sala de Alcaldía de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Lourdes Palos Carreño (PP), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Ramón Estévez Vicente (PP)

D. Ricardo de Arriba Torres (PP)

D. M^a Carmen Villoria García (PSOE)

D. Benjamín Nieto Plaza (PSOE), toma posesión del cargo en esta sesión.

D. Dionisio Sánchez Sánchez (PSOE), toma posesión del cargo en esta sesión.

Secretaria: Dña. Ana Rubio Santos.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL BENJAMÍN NIETO PLAZA

Vista la renuncia expresa realizada por D. Ricardo Rafael Sánchez Alaejos al cargo de concejal que ocupaba en este Ayuntamiento desde las elecciones de 28/05/2023 del cual tomo posesión el pasado día 17/06/2023 tras cumplir con las obligaciones impuestas por la ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se acepta la toma de posesión de D. Benjamín Nieto Plaza que cumple con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionales ingresos económicos, junto con la declaración de sus bienes





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

patrimoniales del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. Ricardo Rafael Sánchez Alaejos, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, D. Benjamín Nieto Plaza pasa a prometer su cargo con la siguiente fórmula:

« Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de este Exmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado» (Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas). Y a continuación la Sra. Alcaldesa, le dio la bienvenida al Ayuntamiento

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. D. Benjamín Nieto Plaza.

2. TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL DIONISIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Vista la renuncia expresa realizada por D. Cyril Tendero Cazín al cargo de concejal que ocupaba en este Ayuntamiento desde las elecciones de 28/05/2023 del cual tomo posesión el pasado día 17/06/2023 tras cumplir con las obligaciones impuestas por la ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se acepta la toma de posesión de D. Dionisio Sánchez Sánchez que cumple con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concreto con la obligación de declarar sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, junto con la declaración de sus bienes patrimoniales del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. Cyril Tendero Cazín, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, D. Dionisio Sánchez Sánchez pasa a prometer su cargo con la siguiente fórmula:

« Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de este Exmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado» (Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas). Y a continuación la Sra. Alcaldesa, le dio la bienvenida al Ayuntamiento

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión el Sr. D. Dionisio Sánchez Sánchez.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 14 de diciembre de 2023, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por mayoría absoluta de los asistentes (cinco votos a favor y dos abstenciones).

4. APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN PRECIO ALQUILERES VIVIENDAS MUNICIPALES

La Sra. Presidenta explica que en la comisión informativa de economía y hacienda celebrada el día anterior, se aprobó proponer al Pleno la actualización del precio del alquiler de las viviendas municipales tomando como valor la subida del IPC desde la última actualización hasta diciembre de todos los alquileres.

La Sra. Secretaria procede a explicar el dictamen de la comisión.

“En reunión celebrada el 30 de enero de 2024 la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Local, con la asistencia de los miembros que componen la comisión:

La Sra. Presidenta INFORMA que no se han vuelto a actualizar los alquileres de las viviendas municipales.

La Sra. Secretaria hace un resumen de los alquileres actuales:

RELACION DE ALQUILERES VIVIENDAS MUNICIPALES					
DIRECCION	ARRENDATARIO	INICIO	PRECIO	PRECIO	ULTIMA





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

		ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO INICIAL	ACTUAL	ACTUALIZACION
C/CRISTO, 37 1ºDCHA	A****A R****S M****S	01/07/2006	105,72 €	124,39	2013/2014??
C/CRISTO, 37 BAJO IZQ	A*****A E*****Y L****Z L****T	01/10/2022	150,00 €	150,00 €	
C/CRISTO, 37 BAJO DCHA	VACANTE				
C/CRISTO, 37 1ºIZQ	VACANTE				
C/RIO, 3 BLOQUE 2 1ºA	A*****S R*****Z M***N	01/11/2015	150,00 €	150,00 €	N/C
C/RIO, 3 BLOQUE 2 2ºD	D*****O A*****O M***N	01/05/2011	115,03 €	121,33 €	2013/2014??

La Sra. Presidenta informa que el alquiler de la vivienda sita en C/ Cristo, 37 bajo izquierda no puede actualizarse puesto que se adjudicó en base al Programa Rehabilitare de la Junta de Castilla y León y las bases del mismo no lo permiten de momento.

Tras un breve debate, la Sra. Presidenta propone aprobar la actualización de los alquileres en base a la variación del IPC desde la última actualización hasta diciembre de 2023 de todos los alquileres.

La Comisión emite informe favorable por unanimidad.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente."

La Sra. Presidenta propone aprobar la actualización del precio del alquiler de las viviendas municipales tomando como valor la subida del IPC desde la última actualización hasta diciembre de todos los alquileres, que sin más debate, es aprobada por mayoría absoluta de los asistentes (cinco votos a favor y dos abstenciones).

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. DAR CUENTA INVERSIONES REALIZADAS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES LA PIEDAD.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Alcaldesa explica que cuando se adjudicó el contrato de explotación de la Residencia de Mayores La Piedad, se aprobó que el canon que se abonara por parte de la empresa adjudicataria, 9.000,00€, para que fuera reinvertido íntegramente en mejoras de la residencia.

Hasta 31 de diciembre de 2023 se han hecho las siguientes inversiones:

COLCHONES 6 UDS	1.098,07 €
CAMA ARTICULADA 2 UDS	562,40 €
BARANDILLAS CAMAS 20 UDS	1.377,53 €
SILLAS INODOROS Y DUCHA 2 UDS	189,80 €
BATIDORA DE MANO	54,99 €
REPARACION SARTEN BASCULANTE	344,85 €
REPARACION LAVAVAJILLAS	66,55 €
SACO CARRO LAVANDERIA 2 UDS	98,16 €
BATERIA GRUA	58,62 €
CARRO PARA ROPA 2UDS	198,00 €
POLICARBONATO PUERTAS	893,24 €
REPARACIÓN DE HUMEDADES	544,50 €
TOTAL	5.486,71 €

Quedando por invertir hasta el 30 de junio del presente año la cantidad de 3.513,29€ de los 9.000,00€ abonados del canon actual.

Informa que la empresa propuso un prorrateo del canon para pagarlo mensualmente a partir del 30 de junio de este año, con lo cual en esta anualidad de ingresarán otros 4.500€ que se corresponden del 1 de julio al 31 de diciembre.

Que estas mejoras se han realizado a propuesta y solicitud de la empresa. Que está previsto para esta anualidad la instalación de un equipo de aire acondicionado para el salón, estando a la espera de que expresen más necesidades o que el propio consistorio advierta que haya que reparar.

Que por tanto a fecha 30 de junio queda por invertir 3.513,29€.

La Corporación se da por enterada.

5. DAR CUENTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 4T 2023.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Secretaria manifiesta que el periodo de la ejecución comprende desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre.

Explica que a parte de los pagos ordinarios, se destaca el abono de la subvención municipal a la asociación de bomberos voluntarios. Que aún queda por abonar por parte de Diputación los 21.800,00€ correspondientes a esta anualidad.

La Sra. Alcaldesa explica que ha hablado con el responsable de Diputación y le dijo que lo abonarían a finales de diciembre pero que han no han hecho abonado el pago.

La Sra. Secretaria explica que se ha abonado la primera certificación de la obra de la rehabilitación de la vivienda de C/ el Cristo así como la primera certificación de la obra de la pavimentación de la C/ Redonda parte 2, de fondos propios.

Resalta el abono realizado a Mancomunidad de Aguas por importe de 27.996,60€, que se corresponde al tercer y cuarto trimestre, puesto que el tercer trimestre se ha abonado en octubre.

Explica que en relación a la Subvención del PEJU que la trabajadora ha cesado en el puesto tras haber aprobado oposiciones causando baja a principios de enero.

La Sra. Presidenta explica que por tanto el Ayuntamiento se encuentra sin técnico puesto que el otro candidato propuesto por Diputación está actualmente trabajando.

La Sra. Secretaria explica que se ha abonado la totalidad de la subvención del pacto en contra de la violencia de género, que se realizó una obra de teatro en el salón de mancomunidad y se han adquirido tres bancos.

También se han abonado algunas facturas pendientes de las fiestas que se han recibido más tarde y se han abonado en octubre.

Como cantidad importante, también se han abonado las mejoras de los montes, 15.270,18€.

Se han realizado un total de 319.478,31€ en este trimestre.

Explica que quedan comprometidos y pendientes de abono como cantidades importantes la obra de la subvención de planes provinciales de pavimentación de la C/Redonda que está adjudicada pero aún no se ha ejecutado, así como lo pendiente de la obra por fondos propios de pavimentación de C/Redonda parte 2 y lo pendiente de la obra de rehabilitación de la vivienda sita en C/Cristo.

La Sra. Presidenta pregunta si los señores concejales se dan por enterados.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez manifiesta que quiere expresar algunas observaciones de carácter técnico.

En primer lugar, sorprenden que las obligaciones de pago a 31 de diciembre estén a cero.

En segundo lugar manifiesta que las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores no se contabilizan bien, puesto que en diciembre cuando se abonan los salarios de los trabajadores al mismo tiempo se produce una obligación con la tesorería de la Seguridad Social de ingresar las cuotas que corresponden a ese mes, que las mismas se pagan en enero pero la obligación de pago existe ya en diciembre, por lo que dichas cotizaciones deberían figurar en obligaciones reconocidas y pendientes de pago.

Expresa que hay una partida que le sorprende, la 165 61903 que en julio a parece como obligaciones reconocidas y pagadas por importe 21.411,32€, sin embargo a 31 de diciembre aparece la cantidad de 16.348,79€.

La Sra. Secretaria explica que en esa partida estaba mal contabilizada una factura, por importe 6.611,33€, debiendo contabilizarse en la partida 165 60901, lo cual se ha rectificado.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez, expresa que sorprende el déficit en los festejos, tanto en los taurinos como en la partida de otros gastos de festejos, debiéndose hacer la modificación que corresponda, por ejemplo con crédito ampliable.

La Sra. Secretaria explica que no se ha podido ampliar puesto que ha habido menos ingresos de los previstos, y que será objeto de la modificación correspondiente.

El mismo Sr. Concejal, en relación a la partida de “estudios y trabajos técnicos”.

La Sra. Presidenta explica que el motivo es porque el arquitecto ha pasado las facturas de las últimas anualidades.

El Sr. Concejal pregunta si se le sigue pagando una cuota anual.

La Sra. Presidenta explica que no es una cuota fija, sino que se le abono conforme a los proyectos que se le encarguen.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que el coste de redacción del proyecto debe imputarse por tanto a la obra si hay consignación en la partida.

La Sra. Secretaria indica que no ha podido hacerse así puesto que no ha facilitado las facturas.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que le da la impresión que la subvención Eltur no se está contabilizando de forma correcta, no pudiendo mezclarse lo de dos





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

anualidades, deberían figurar cada subvención de cada año en una partida independiente para controlar los gastos con financiación afectada. El resultado presupuestario y el remanente de tesorería va dar unos datos que no son reales.

Explica que lo que quede de la anualidad de 2023 de esa subvención deberá incorporarse al presupuesto de 2024, y la subvención que otorguen en 2024 deberá figurar en una partida de forma individual.

Que no puede hacer un análisis más exhaustivo porque no tiene todos los datos.

La Sra. Presidenta indica que en Secretaría se le facilitará sin problema cualquier información y documentación que necesiten.

El Sr. Concejal D. B. Nieto Plaza indica que todo lo manifestado es de modo aclaratorio.

La corporación se da por enterada, dando paso al siguiente punto del día.

6. DAR CUENTA LEÑAS VECINALES

La Sra. Presidenta informa que el día 29 de enero se abrieron las ofertas presentadas a la licitación de sacar las leñas vecinales, tras haber invitado a varias empresas de la zona. Que únicamente hubo dos ofertas, Maderas Magosan SL con una oferta de 100€ más IVA y Explotaciones Rendo SL con una oferta de 135€ más IVA.

La Sra. Secretaria procede a leer el Dictamen de la Comisión:

“En reunión celebrada el 30 de enero de 2024 la Comisión de Festejos, Agricultura, Ganadería y Montes, con asistencia de todos los miembros que la componen:

El Sr. Presidente informa de las solicitudes presentadas para concurrir a las leñas vecinales. Informa que hay un total de 50 solicitudes. Informa que de esas solicitudes hay algunas de no empadronados y otras solicitudes de miembros que residen en una misma vivienda.

Así mismo informa que finalizada la licitación para sacar las leñas vecinales desde la finca de La Rinconada hasta el Cordel, participaron dos empresas: Explotaciones Rendo SL con una oferta de 135€ más IVA y Maderas Magosan SL con una oferta de 100€ más IVA, siendo por tanto la oferta más ventajosa la de Maderas Magosan SL.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Tras un breve debate, el Sr. Presidente propone lo siguiente:

- *Que se de un remolque por vivienda habitada.*
- *Que solo podrán concurrir personas empadronadas.*
- *Que en caso de que sobren remolques se saque un listado nuevo para interesados en un segundo remolque, debiendo cumplir los requisitos aprobados. En caso de que no haya remolque para todos los solicitantes se adjudicará por sorteo.*
- *Que el precio del remolque de leña será de 70€, más los gastos del traslado desde la Rinconada hasta el Cordel (121€), siendo un total a abonar por los solicitantes de 191,00€, debiendo abonar dicha cantidad en una de las cuentas de las que el Ayuntamiento es titular antes de la retirada de la leña.*
- *Que para poder acceder no se puede tener ningún recibo en ejecutiva.*

Se emite informe FAVORABLE por UNANIMIDAD de los asistentes."

La corporación se da por enterada.

7. DAR CUENTA SUBVENCIONES CONCEDIDAS

La Sra. Presidenta explica que, ya habiéndolo comunicado en el día de ayer en la comisión, se viene a comunicar para que todos tengan conocimiento de las subvenciones concedidas.

Informa que ha sido concedida la Subvención Sequía por la que se va a renovar el equipo de cloración del agua de los depósitos y modernizarlo, por un importe de 9.873,60€, aportando Diputación la cantidad de 6.528€ y el Ayuntamiento 3.345,60€.

El Sr. Concejel D. B. Nieto Plaza pregunta si no funciona.

La Sra. Presidenta responde que si funciona, pero que está dando problemas.

La Sra. Presidenta informa de la Subvención POE por importe total de 14.799,99€ aportando Diputación 8.561,98€ y el Ayuntamiento 6.238,01€.

La Sra. Presidenta informa de la Subvención Plan de Ayudas Culturales ha sido concedida por un importe 1.845,95€.

Informa que ha sido concedida la subvención Escuelas Deportivas, la cual es la primera que solicita, siendo el importe 792,18€.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Presidenta informa de la concesión de la Subvención de Mejora de Centros Escolares por un importe 8.000€ de los cuales es subvencionado 5.600€ aportando el Ayuntamiento 2.400€.

Informa que la última subvención concedida es la Subvención a los titulares de explotaciones ganaderas de bobino afectadas por la enfermedad hemorrágica epizootica por la muerte de un buey, con un importe de 1.000€

La corporación se da por enterada.

8. DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

La Sra. Secretaria informa que se ha realizado la modificación de créditos nº 05/2023 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecta a altas y bajas de créditos de personal, como sigue:

Aplicaciones de Gastos que incrementan

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transfers. de crédito	Créditos finales
Progr .	Económ ica				
161	46300	Transf. Mancomunidad Aguas	50.000,00	5.454,85	55.454,85
165	61903	Otras inv. Repos. Infraestruc. Bienes uso gral	15.000,00	1.348,79	16.348,79
412	75101	Trasferencia fondo mejora montes	15.000,00	270,18	15.270,18
241	1600	Seg. Social psnal. Temporal Fomento	4.614,27	5.550,93	10.165,20
3321	13000	Retribuciones prsnl. Biblioteca	9.000,00	3.725,37	12.725,37
920	12004	Retrib. Básicas psnal funcionario	9.733,12	1.511,63	11.244,75
920	16000	Seg. Social Psnal. Funcionario serv.	19.546,75	5.194,46	24.741,21
		TOTAL		0	

Aplicaciones de Gastos que se minoran





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transfers. de crédito	Créditos finales
Progr .	Económ ica				
1532	63100	Urbaniz. Vías públicas	65.300,00	22.786,03	42.513,97
454	21005	Reparacion y mntto. Caminos rurales	16.000,00	270,18	15.729,82
		TOTAL		0	

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que la modificación se ha realizado de manera errónea, puesto que la minoración que financia los incrementos de gasto únicamente coinciden la del área de gasto 1 y la del área de gasto 4, las demás son otras áreas de gasto no teniendo contrapartida, puesto que aunque sean gastos de personal no hay ninguna contrapartida que sea de personal, no pudiendo minorar crédito de otras áreas que no sean de personal. Se podrían financiar pero no con una simple resolución, no es competencia de Alcaldía, sino del Pleno, así figura en la base 13 de las bases de ejecución del presupuesto.

La Sra. Secretaría responde que se comprobará y tomarán las medidas oportunas.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que es excederse de las competencias de la Alcaldía.

La Sra. Presidente indica que Secretaría hará las comprobaciones y cuantas medidas sean necesarias.

9. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Secretaria da cuenta resumidamente de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- DECRETO 2024-0015 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS PENDIENTES]
- DECRETO 2024-0014 [RESOLUCION APROBANDO ABONO NOMINAS TRABAJADORES ENERO 2024]
- DECRETO 2024-0013 [08. RESOLUCION DE ALCALDIA]
- DECRETO 2024-0012 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0011 [05. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPTE Y PCAP]
- DECRETO 2024-0010 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0009 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2024-0008 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO FACTURAS DOMICILIADAS]
- DECRETO 2024-0007 [RESOLUCION APROBANDO ALTA EN PADRON DE





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

HABITANTES M.I. M. G.]

- DECRETO 2024-0006 [08. RESOLUCION ICIO LICENCIA OBRA CL REDONDA 46]
- DECRETO 2024-0005 [RESOLUCION CONCESION LICENCIA OBRA R.DA.T. CL REDONDA 46]
- DECRETO 2024-0004 [07. RESOLUCION DE ALCALDIA CONCESION LICENCIA J.A.R.G. CL ALBURQUEQUE]
- DECRETO 2024-0003 [08. RESOLUCION APROBANDO ICIO LICENCIA OBRA CL ALBURQUEQUE]
- DECRETO 2024-0002 [RESOLUCION APROBANDO DIAS LIBRE DIPOSICION S.]
- DECRETO 2024-0001 [RESOLUCION APROBANDO CAMBIO DE EMPADRONAMIENTO JJ C.]
- DECRETO 2023-0305 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO ABONO FACTURAS]
- DECRETO 2023-0304 [RESOLUCION APROBANDO ABONO ASISTENCIAS PLENOS Y COMISIONES CONCEJALES 2023 ACTUAL LEGISLATURA]
- DECRETO 2023-0303 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURA 1ª CERTIFICACION OBRA PAV. CL REDONDA FONDOS PROPIOS]
- DECRETO 2023-0302 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS]
- DECRETO 2023-0301 [RESOLUCION APROBANDO ABONO NOMINAS TRABAJADORES DICIEMBRE 2023]
- DECRETO 2023-0300 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS PACTO ESTADO Y PLAN AYUDAS CULTURALES]
- DECRETO 2023-0299 [3. RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0298 [8.RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0296 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURA PLACAS CALLAS FONDO COHESION]
- DECRETO 2023-0297 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS INVERSION RESIDENCIA]
- DECRETO 2023-0295 [6. RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0294 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO ABONO FACTURAS]
- DECRETO 2023-0293 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS]
- DECRETO 2023-0292 [PADRON COTOS DE CAZA 2023]
- DECRETO 2023-0291 [RESOLUCIÓN AYUDA LIBROS DE TEXTO E.J.V.G. DENEGACION]
- DECRETO 2023-0290 [RESOLUCIÓN AYUDA LIBROS DE TEXTO L.A.V. DENEGACION]
- DECRETO 2023-0289 [RESOLUCIÓN AYUDA LIBROS DE TEXTO N.S.A]
- DECRETO 2023-0288 [RESOLUCIÓN AYUDA LIBROS DE TEXTO NSA]
- DECRETO 2023-0287 [RESOLUCIÓN AYUDA LIBROS DE TEXTO E.J.V.G]
- DECRETO 2023-0286 [RESOLUCIÓN AYUDA LIBROS DE TEXTO L.A.V]
- DECRETO 2023-0285 [RESOLUCION APROBANDO ANEXION MINISTERIO JUSTICIA IMPLANTACION OFICINA COLABORADORA DEL REGISTRO CIVIL]
- DECRETO 2023-0284 [RESOLUCION APROBANDO ABONO PAGAS EXTRAS TRABAJADORES]
- DECRETO 2023-0283 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO ABONO FACTURAS CAMION BASCULANTE Y BOMBA GUARDERIA]
- DECRETO 2023-0282 [6.RESOLUCIÓN ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0281 [07. RESOLUCION APROBANDO MODIF. CREDITOS 04-2023]
- DECRETO 2023-0280 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2023-0278 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2023-0279 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2023-0277 [9. RESOLUCION ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0276 [3. RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0275 [RESOLUCION APROBANDO FACTURAS DOMICILIADAS]





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

- DECRETO 2023-0274 [14. RESOLUCION DE ADJUDICACION CONTRATO ENAJENACION BUEYES]
- DECRETO 2023-0273 [09. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO MODIFICADO]
- DECRETO 2023-0272 [05. RESOLUCION DE ALCALDIA ADQUISICION CAMIONETO-FURGONETA]
- DECRETO 2023-0271 [RESOLUCION APROBANDO ABONO NOMINAS TRABAJADORES NOVIEMBRE 2023]
- DECRETO 2023-0270 [RESOLUCION APROBANDO FACTURAS RESIDENCIA]
- DECRETO 2023-0269 [RESOLUCION APROBANDO ABONO FACTURAS]
- DECRETO 2023-0268 [08. RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO]
- DECRETO 2023-0267 [08. RESOLUCION COMPOSICON MESA DE CONTRATACION]
- DECRETO 2023-0266 [8.RESOLUCION DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0265 [6.RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0264 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO ABONO FACTURAS INVERSION RESIDENCIA]
- DECRETO 2023-0263 [RESOLUCION APROBANDO ACEPTAR SUBV. DIRECTA A EXPLOTACIONES AFECTADAS POR ENFERMEDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA]
- DECRETO 2023-0262 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO FACTURAS INVERSION RESIDENCIA]
- DECRETO 2023-0261 [1.RESOLUCION ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0260 [RESOLUCION APROBANDO ACEPTAR SUBV. DIRECTA EN ESPECIE TOTEM DE PRESERVACION FISICA EN ESPACIOS DE CUSTODIA PATRIMONIAL. DIPUTACION]
- DECRETO 2023-0259 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO ALTA PADRON DE HABITANTES M.L.S]
- DECRETO 2023-0258 [03. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO EXPTE CONTRATACION]
- DECRETO 2023-0257 [11. RESOLUCION ALCALDIA SUSPENDIENDO OBRA ACERAS CTRA NAVASFRIAS]
- DECRETO 2023-0256 [PADRON PASTOS SOBRANTES 2023]
- DECRETO 2023-0255 [Decreto de la convocatoria]
- DECRETO 2023-0254 [05. RESOLUCION APROBANDO EXPTE Y PCAP ENAJENACION BUEYES]
- DECRETO 2023-0253 [05. RESOLUCION DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0252 [05. RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD OBRA PAV. CL REDONDA PARTE 2]
- DECRETO 2023-0251 [8.RESOLUCIÓN DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0250 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO FACTURAS TERMINACION LOCAL FORMACION]
- DECRETO 2023-0249 [RESOLUCION APROBANDO FACTURA GIMNASIO Y GUARDERIA MATERIAL]
- DECRETO 2023-0248 [RESOLUCION APROBANDO CAMBIO RESIDENCIA PADRON HABITANTES L.V.S]
- DECRETO 2023-0247 [6.RESOLUCION DE ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0246 [RESOLUCION APROBANDO ACEPTAR SUBV GASTOS CORRIENTES REGTSA 2023]
- DECRETO 2023-0245 [RESOLUCION APROBANDO Y RECONOCIENDO FACTURAS DOMICILIADAS]
- DECRETO 2023-0244 [2. RESOLUCION ALCALDIA]
- DECRETO 2023-0243 [PADRON PARCELAS LABRANTIO 2023]

La corporación se da por enterada.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala M.C. Villoria García expresa que el día 10 de octubre el grupo socialista presentó en el Ayuntamiento un escrito solicitando grabar los plenos en directo ante la negativa por parte de la Alcadesa y los concejales de poder retransmitir en directo los plenos sin antes hacer una solicitud por escrito.

El informe de Diputación dice lo siguiente, “no resulta admisible condicionar tal ejercicio a una previa autorización ni a una petición anterior que deban formular aquellos”.

Indica que la intención del grupo socialista, y así lo hicieron saber en un pleno, era hacer uso de su derecho por ley a informar al ciudadano. Esa decisión fue tomada por los tres concejales que formaban entonces el grupo de la oposición por no facilitar a los vecinos guinaldeses la asistencia a los plenos debido al horario autoritario de los concejales del equipo popular.

Indica que en Ciudad Rodrigo los plenos son sobre las 20 o 21 horas de la noche, en Navasfrías a las 21, en Robleda de 20 a 22 horas, que Fuenteguinaldo es el único en hacerlos a mediodía. Que por el motivo de los horarios tuvieron que tomar una decisión meditada para que dos de los concejales del partido socialista pudieran trabajar activamente en esta legislatura, dimitir y que entraran los siguientes, Dionisio y Benjamín.

Como portavoz del partido socialista y en nombre de algunas personas, ruega a la Sra. Alcadesa y a sus tres concejales que los plenos sean a partir de las cinco de la tarde. Indica que la intención del equipo de gobierno es porque la gente no se informe de primera mano de lo que ocurre en el ayuntamiento, es el no haberles avisado de que podían grabar los plenos aun sabiendo que ya tenían la respuesta de Diputación afirmativa. Fue entregado el informe de Diputación el 20 de noviembre con fecha de 24 de octubre, y en ese intervalo de tiempo se celebraron dos plenos sin haber sido informados. El informe da la razón al grupo socialista “debe reconocerse el derecho de los concejales a grabar las sesiones plenarias y a su difusión por internet teniendo en cuenta el carácter público, no pudiendo restringirse el derecho de la ciudadanía y menos aún el de los concejales como representantes de la misma, al actuar en ejercicio de los derechos fundamentales de libertad de expresión así como comunicación y difusión de la información lícitamente obtenida”.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Advierte a los asistentes que si graban a los mismos también se tiene derecho por encontrarnos en un acto público.

Así mismo pregunta si hay alguna orquesta contratada.

La Sra. Presidenta informa que no está cerrado, que están muy caras, que ha negociado con la SMS para el sábado, que han rebajado dos mil euros pero que no está nada cerrado. Que hoy mismo han mandando otra oferta, de la orquesta Seven.

La Sra. Concejala pide que antes de cerrar el trato se informe a la oposición en una comisión. Que el año pasado no se hizo.

La Sra. Presidenta afirma que así se hará. Que el año pasado no se hizo porque así se quedó con la corporación saliente.

La Sra. Concejala informa que ha visto que se ha arreglado la avenida, que ha quedado muy bien, pero que antes de echar el “gorrón” es una pena que no se ponga una tela antihierbas para que no crezca, como estaba antes.

El Sr. Concejel R. Estévez Vicente indica que no tiene porqué salir, que antes ya había tela y que también han salido hierbas. Que se ha realizado así para aprovechar esa graba.

La Sra. Concejala indica los nuevos miembros de las comisiones tras la incorporación de los nuevos concejales:

- Comisión festejos, agricultura, ganadería y montes: Benjamín y M. Carmen.
- Comisión de obras, urbanismo y medio ambiente: Benjamín y Dionisio.
- Comisión de educación cultura, deporte, juventud y asociaciones: Benjamín y M. Carmen.
- Comisión de economía, hacienda, empleo y régimen interior: Dionisio y M. Carmen.

El Sr. Concejel B. Nieto Plaza manifiesta que quiere que sea una legislatura productiva y constructiva y que pide que sean informados y procurar ayudarse unos a otros.

Indica que lo que ha dicho el concejal Dionisio no es una queja, sino para ayudar a que se hagan las cosas bien.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Pregunta que como se ha dejado hacer la obra de la Calle Redonda de ese modo, que si hay una emergencia no pueden pasar, que está todo cortado, que están todas las alcantarillas levantadas y no se puede entrar con una emergencia.

La Sra. Presidenta responde que en un principio iban a ir tramo a tramo, pero que finalmente lo han levantado todo de golpe.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza indica que no se debería de haber permitido hacerlo de esa forma, que si él hubiera sido no lo habría permitido, que lo hubiera paralizado, que no se dirige solo a la presidenta, que no quiere echar la culpa a nadie.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete indica que en principio iban a empezar antes pero que finalmente han empezado más tarde.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza indica que ve excesivo el hacer los plenos ordinarios una vez al trimestre, que hay que dar voz al pueblo.

La Sra. Presidenta indica que se ha hecho así para dar más margen a la Sra. Secretaria para los expedientes, que no es problema del horario, sin perjuicio de los extraordinarios.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza indica que anteriormente ha asistido a plenos con muchas “porfias”, por lo que pide que conste todo en acta.

La Sra. Secretaria responde que ya todo lo recoge en el acta.

La Sra. Presidenta aclara que el día que solicitó el grabar el pleno en directo ella no estaba.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete indica que en Diputación le dijeron que primero lo solicitaran por escrito. Que en ningún momento se le impidió grabar el pleno sino el retransmitirlo en directo hasta que no hubiera un informe de asesoría jurídica, puesto que desconocía si hubiera algún problema como actuar, y que él como presidente del pleno ese día.

La Sra. Secretaria informa que ella ha llamado a asistencia jurídica de Diputación para preguntar el procedimiento a seguir, y que habló con una de las técnicas, la cual le dijo que lo solicitaran por escrito para pedirles un informe, informe que posteriormente redactó el técnico “Paco” Sánchez Moretón.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres, responde que ya se le ha explicado varias veces.

En relación al horario de los plenos, la Sra. Presidenta responde que en Navasfrías se realizan a esa hora porque el alcalde está fuera durante toda la semana, en Robleda la mayoría de los concejales están fuera.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

El Sr. Concejal. R. de Arriba Torres añade que los concejales que han renunciado tenían todo el derecho del mundo a pedir el tiempo para sus funciones, al igual que le pasa a él. Que antes de presentarse ya lo sabían.

La Sra. Presidenta siguiendo con el horario, indica que en Ituro se realizan por la mañana, al igual que Puebla, La Alamedilla. Que cada pueblo dependiendo de las circunstancias de sus concejales los establecen por la mañana o por la tarde.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García indica que el horario es por lo que han dimitido sus concejales.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres responde a la Sra. Concejala que emite juicios de valor, que no está de acuerdo en llamarle autoritario cuando dentro de la legislación se está realizando un acto, está regulado, no es autoritarismo.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García responde que si es autoritario porque son siete concejales y no se ha tenido en cuenta la opinión del grupo socialista.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que esto se ha llevado a votación y que se han aprobado por mayoría, eso no es autoritarismo.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García responde que no se ha pedido la opinión del público, que también se podría hacer.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza pregunta el porqué se ha empezado por la obra de la pavimentación de la C/Redonda de fondos propios en lugar de por la de Planes Provinciales. Pregunta por el plazo para ejecutar los Planes Provinciales. Pregunta si va a dar tiempo a finalizar la obra de planes a tiempo

La Sra. Presidenta informa que se decidió empezar por la actual porque está financiada con remante, de cara a acabar antes de final de año. Que si dará tiempo por los tiempos que informa la empresa

La Sra. Secretaria informa que el plazo de fin de ejecución de los Planes Provinciales es 30 de junio, salvo que amplíen plazos.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que en diciembre de 2022 se adjudicó la obra de la nave almacén de las piscinas. Pregunta por la situación en que se encuentra, si se van a perder los siete mil euros adelantados al contratista. Que no se debería de haber realizado ningún anticipo.

La Sra. Alcaldesa responde que ya se ha contestado varias veces a esa pregunta. El arquitecto ha justificado el material que se ha invertido

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete informa que se opuso a la continuación de la obra, y el arquitecto fue el que "quiso seguir".





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que el responsable es el equipo de gobierno. Que a día de hoy cree que no hay consignación presupuestaria.

La Sra. Alcaldesa informa que pidió ampliación para la ejecución de la obra.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta el coste para el Ayuntamiento del cajero automático, que si el Ayuntamiento no puede llevar un control actualizado de las transacciones que se lleven a cabo.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres informa que se instaló en diciembre, que lo que se abone a la empresa es conforme a unas tablas según las transacciones realizadas. Que no han pasado aún liquidación. Que la empresa ha informado que lo pasan con la facturación, pero el Ayuntamiento no puede saberlo de forma anticipada.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que no se puede dejar exclusivamente a la empresa que diga lo que se ha utilizado y tener fe ciega en ella.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres responde que lo preguntará.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta que si el equipo de gobierno tiene alguna estimación, a su juicio es un acuerdo leonino.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres responde que toda la corporación estuvo de acuerdo, que se hizo previsión de incluso llegar algún mes a ingresar por las transacciones. Que se puede rescindir el contrato si más adelante se puede se considera que no es beneficioso. Que se negoció con la empresa las condiciones.

La Sra. Presidenta informa que incluso se consiguió hacer el contrato por una anualidad en lugar de tres.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pide que les sea facilitado el contrato del cajero automático.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta por el coste en 2023 de la externalizarían de la contabilidad. Que les sea informado por escrito de esta cantidad.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta qué pasa con la página web del ayuntamiento puesto que no funciona.

La Sra. Presidenta informa que se ha rescindido el contrato y se está haciendo otra página web, que la concejal M.C. Villoria García tiene conocimiento de ello.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres explica que la va a desarrollar la empresa DT Informática, de Ciudad Rodrigo, que ya están trabajando en ello. Que estará operativa en un par de meses por lo que ha explicado la empresa. Que va a





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

mejorarse con respecto de la anterior. Que el Ayuntamiento tiene el dominio y la documentación que estaba en la anterior página web y ésta será incluida en la nueva.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta si el contenido de la anterior página web se mantendrá, puesto que hay mucho trabajo realizado, especialmente en la digitalización de las actas, que están desde el año 1979.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres responde que el Ayuntamiento tiene el dominio y la documentación que estaba en la anterior página web y ésta será incluida en la nueva. Que la nueva página será mejorada respecto de la anterior.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pide que para hacer una legislatura constructiva sean informados. Que se tenga en cuenta, en este caso a la Sra. Concejala M.C. Villoria García. Que es importante ya no solo hacerla, sino también mantenerla.

La Sra. Presidenta indica que en la anterior legislatura también hablaron con DT, como así ya le había comentado al Sr. Concejal D. Sánchez Sanchez, habiendo pedido presupuesto, y que ya les habían comentado que la empresa enseñaría al personal para poder actualizarla directamente y no pagar ese mantenimiento.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que con la anterior pagina también se podía actualizar directamente.

La Sra. Presidenta responde que con la antigua empresa se le ha mandado contenido pero no la han actualizado.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres manifiesta que tecnológicamente se había quedado obsoleta, que era necesario cambiarla y se mantendrá actualizada.

La Sra. Presidenta cuando se tenga más información se informará y se comentará con el resto de concejales para llevarla a cabo.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres tiende una mano para que no solo se espere a que se informe sino para que se trabaje de forma activa. Que haya un cambio de actitud por parte de todos.

No habiendo más cuestiones, seguidamente, M^a LOURDES PALOS CARREÑO, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14.28 horas del 31 de enero de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

**DILIGENCIA: La presente Acta fue aprobada en la sesión de Pleno
Extraordinario celebrado el 28 de febrero de 2024.**

La Secretaria

